

15 DIC. 1967



# CONCEJO MUNICIPAL

CALI

ACUERDO No. 034 DE 20 DIC. 1967 19

"SOBRE PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.968".-

\*\*\*\*\*



# CONCEJO MUNICIPAL

CALI

ACUERDO No. **034** DE 196

20 DIC. 1967

( )

"SOBRE PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.968"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales,

## A C U E R D A :

ARTICULO 1o.- Fíjanse los cómputos del Presupuesto de Rentas e Ingresos del Tesoro Municipal para la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1.968 en la cantidad de \$139'389.500. monto que corresponde al total de entradas al Tesoro Municipal de Cali por Fondos Comunes y Valorización Municipal, según el siguiente detalle:

I	ADMINISTRACION CENTRAL .....	\$ 78'981.311
II	VALORIZACION MUNICIPAL .....	\$ 60.408.189
	<b>T O T A L .....</b>	<b>\$ 139'389.500</b>

I - La Administración Central descompone sus rentas e ingresos en los siguientes epígrafes :

A.- INGRESOS CORRIENTES

I - Ingresos Tributarios

a) Impuestos Directos .....\$ 45.580.304  
b) Impuestos Indirectos .....\$ 22.258.000

II - Ingresos no Tributarios

a) Tasas y Multas .....\$ 4.176.000  
b) Rentas Ocasionales .....\$ 1.056.002  
c) Aportes y Participaciones .....\$ 2.900.001

III- Rentas Contractuales .....\$ 511.000

Total Ingresos Corrientes .....\$ 76.481.308

B.- RECURSOS DE CAPITAL

Intereses sobre Inversiones Fiduciarias.\$ 1  
Recursos del Balance del Tesoro ..... \$ 1  
Recursos del Crédito ..... \$ 2'500.001 2'500.003

TOTAL RENTAS E INGRESOS ..... \$ 78'981.311  
=====

II - La Oficina de Valorización Municipal se descompone así:

A.- Ingresos Tributarios .....\$ 48'008.185  
B.- Ingresos no Tributarios .....\$ 800.000  
C.- Participaciones y aportes .....\$ 5'600.001  
D.- Recursos Especiales .....\$ 1  
E.- Recursos del Crédito .....\$ 6'002.000

DISTRIBUCION DE LAS RENTAS E INGRESOS POR NUMERALES

I -- ADMINISTRACION CENTRAL

<u>NUMB- RAL.</u>		<u>PARCIAL</u>	<u>T O T A L</u>
<u>A.- INGRESOS CORRIENTES</u>			
<u>I - Ingresos Tributarios</u>			
<u>a) Impuestos Directos</u>			
01	Impuesto Predial Urbano y Complementarios...\$	38.047.304	
02	Impuesto Predial Extra .....	2.686.000	
03	Impuesto Predial Rural .....	380.000	
04	Impuesto Juegos Permitidos .....	164.000	
05	Avisos y Tableros .....	398.000	
06	Patentes, Aurigas y Motoristas .....	70.000	
07	Revalidación Placas y Rodaje de Vehículos...\$	<u>3.835.000</u>	
	Subtotal .....	<u>45.580.304</u>	
<u>b) Impuestos Indirectos</u>			
08	Industria y Comercio .....	17.421.000	
09	Consumo importado .....	1.155.000	
10	Vendedores Ambulantes .....	42.000	
11	Impuesto sobre espectáculos públicos .....	<u>3.640.000</u>	
	Subtotal .....	<u>27.258.000</u>	
	Suman los Ingresos Tributarios .....		67.838.304
<u>II - Ingresos no Tributarios</u>			
<u>a) Tasas y Multas</u>			
12	Demarcación y ocupación de calles .....	1.388.000	
	P A S A N .....	1.388.000	

	V I E N E N .....	\$ 1.388,000	67,838.304
13	Intereses y recargos .....	\$ 1.892.000	
14	Multas .....	\$ <u>896.000</u>	
	Subtotal .....	\$ 4.176.000	

b) Rentas Ocasionales

15	Sucesiones y Donaciones .....	\$ 1	
16	Ingresos ocasionales sin especificar .....	\$ 144.000	
17	Ingresos por Reliquidación .....	\$ 912.000	
18	Ingresos por C.V.C. ....	\$ <u>1</u>	
	Subtotal .....	\$ <u>1.056.002</u>	

c) Aportes y Participaciones

19	Participación Renta Departamental de Licores y Degüello .....	\$ 2.900.000	
20	Aportes del Tesoro Nacional .....	\$ <u>1</u>	
		\$ 2.900.001	
	Suman los Ingresos no Tributarios .....	\$	8.132.003

III - Rentas Contractuales

21	Placas nomenclatura Urbana .....	\$ 201.000	
22	Arrendamiento de inmuebles .....	\$ 7.000	
23	Venta vehículos y equipo .....	\$ 1	
24	Higiene y Salubridad .....	\$ <u>303.000</u>	
	Subtotal .....	\$ 511.001	511.001

B. - INGRESOS DE CAPITAL

25	Intereses sobre Inversiones Fiduciarias .....	\$ 1	
	P A S A N .....	\$ 1	76.481.308

	V I E N E N .....	\$	1	76.481.308
26	Recursos del Balance del Tesoro .....	\$	1	
27	Recursos del Crédito .....	\$	<u>2'500.001</u>	
	Sub-total .....	\$	<u>2'500.003</u>	
	Suman los Ingresos de Capital .....	\$		<u>2'500.003</u>
	TOTAL INGRESOS POR ADMINISTRACION CENTRAL			<u>78'981.311</u>

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DE VALORIZACION MUNICIPAL  
 PARA LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1.968

PROGRAMA I

A.- INGRESOS TRIBUTARIOS

01	Ingresos por cartera de vigencias anteriores .....	\$ 16.648.303
02	Ampliación y Complementarios Carrera 8a. Calle 25 a Puerto Mallarino .....	\$ 7.659.882
03	Ampliación y Pavimentación Carrera 1a.....	\$ 10.000.000
04	Ampliación y pavimentación carrera 10 .....	\$ 1.000.000
05	Pavimentación Barrio La Flora Industrial .....	\$ 500.000
06	Pavimentación Barrio Santa Elena .....	\$ 400.000
07	Ampliación y pavimentación Avenida Margen Izquierda Río Cali .....	\$ 1.000.000
08	Ampliación y Complementarios Calle 34 entre Carrera 1a. y Río Cali .....	\$ 400.000
09	Repavimentación Barrio Arboleda .....	\$ 400.000
10	Pavimentación Barrio Bretaña, Junín y Guayaquil .....	\$ 1.000.000
11	Pavimentación Barrio Boyacá .....	\$ 200.000
12	Pavimentación Barrio San Cayetano y Libertadores ....	\$ 600.000
13	Pavimentación y Apertura Nueva Granada .....	\$ 600.000
14	Interconexión de Barrios .....	\$ 2.000.000
15	Prolongación Avenida Circunvalación .....	\$ 200.000
16	Conexión Avenida Colombia y la Avenida Belalcázar - (Peñón) .....	\$ 400.000
17	Pavimentación y Ampliación Cra.15 Sector Sur .....	\$ 1.000.000
18	Aperturas y Pavimentos Varios .....	\$ 4.000.000
	<b>SUMAN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS .....</b>	<b>\$ 48.008.185</b>

PROGRAMA IIB. - INGRESOS NO TRIBUTARIOS

19	Venta de lotes sobrantes por Aperturas, Ampliaciones y Zonas Verdes .....	\$	400.000
20	Intereses y recargos .....	\$	300.000
21	Aprovechamientos .....	\$	<u>100.000</u>
	SUMAN LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS .....	\$	<u><u>800.000</u></u>

PROGRAMA IIIC. - PARTICIPACIONES Y APORTES

22	Aportes de la Nación .....	\$	5.600.000
23	Aportes del Departamento .....	\$	<u>1</u>
		\$	<u><u>5.600.001</u></u>

PROGRAMA IVD. - RECURSOS ESPECIALES

24	Por participación sobre el 4% del Presupuesto de Eneali .....	\$	<u>1</u>
----	---	----	----------

PROGRAMA VE. - RECURSOS DEL CREDITO

25	Empréstitos Internos .....	\$	1
26	Empréstitos Externos .....	\$	1
27	Créditos Bancarios .....	\$	3.000.000
28	Utilización de Bonos Deuda Interna 1.954 y Bonos Pro-Urbe .....	\$	<u>2.000.000</u>
		\$	<u><u>60.408.189</u></u>
	TOTAL INGRESOS POR VALORIZACION .....	\$	<u><u>60.408.189</u></u>

## I N T R O D U C C I O N

### G A S T O S

Tradicionalmente los presupuestos en las entidades públicas solo indican las necesidades traducidas en elementos requeridos para que el Estado pueda cumplir su misión.- El presupuesto debe ser además un manual de fácil entendimiento que permita mostrar objetivamente a donde van a parar los dineros del contribuyente. Que muestre que es lo que realmente se está haciendo y que es lo que se va a hacer. La tendencia es precisamente su presentación por programas, calculados y programados como plan de acción de las actividades del Municipio.

La presentación presupuestal tradicional (Por objeto del gasto) ha llevado a creer que un altísimo porcentaje de los ingresos se dedican al pago de burocracia, cuando en realidad hay servicios personales destinados a cubrir servicios exigidos por la comunidad.

El Presupuesto de gastos elaborado en el presente año contiene una clasificación objetiva de las actividades que desarrolla el Municipio, mostrando definitivamente la canalización o destino de las erogaciones Municipales.-

La clasificación que se presenta muestra el grado de relación que existe entre los gastos generales y los gastos de inversión.-

DEFINICIONES.- En la clasificación que a continuación se describe, el gasto municipal es realizado por dos ramas que son: Legislativa y Ejecutiva, las cuales están a su vez integradas por Secretarías o Dependencias.- Estas en conjunto conforman el aparato Administrativo Municipal, encargado de efectuar las diferentes erogaciones clasificadas así:

PARTE I - Gastos Generales

PARTE II - Gastos de Inversión

#### PARTE I .. GASTOS GENERALES

En esta primera parte se agrupan todos aquellos gastos que normal y corrientemente requiere efectuar el Municipio, para planificar, calcular y adminis-

trar las políticas tendientes a satisfacer las necesidades de la comunidad, así como también las subvenciones que éste dá a sus servidores y a los organismos privados o públicos, como aliciente a los primeros y ayuda financiera a los segundos.- También se incluyen en este aparte los servicios de la Deuda Pública, ya que su efecto económico social correspondió a otras vigencias, razón por la cual se convierte en un gasto General.

Esta primera parte se subdivide entonces en:

A.- Gastos de Funcionamiento

Son los efectuados por el Municipio para el normal desarrollo de la Administración Pública. Comprenden pagos por Servicios Personales y Gastos de Consumo.-

1o.) Servicios Personales

Aquí se imputan todos los gastos que ocasiona la remuneración al trabajo del personal encargado de administrar y cuyos servicios no se proyectan en forma directa a la comunidad. Comprende los conceptos de Sueldos, Viáticos y Gastos de Representación, Remuneración de Servicios Especiales, Honorarios, Jornales, Primas de Servicios, Subsidio de Transporte.-

B.- Gastos de Transferencias

Como tal se entienden todos aquellos gastos o participaciones, que el Estado dá sin contraprestación alguna; estos se dividen en:

- 1o.) Pagos de Previsión Social.- Subvenciones a los servidores municipales, como por ejemplo Cesantías y demás Prestaciones Legales y Extralegales ordenadas por Ley o pactadas entre estos y el Municipio.-
- 2o.) Pagos a otras Entidades del Sector Público.- Comprende aquellos auxilios que el Municipio dá a Organismos de carácter Público, tales como subvenciones a Institutos, Colegios Públicos o Entidades de Beneficencia etc.
- 3o.) Pagos a Particulares y Organismos Privados.- Comprende los auxilios a Entidades de carácter Privado, pero que han sido creadas sin ánimo de lucro y con el objeto de cumplir una obra de interés social.

### C.- Gastos de Deuda Pública

En la Deuda Pública como su nombre lo indica, se agrupan todas las obligaciones adquiridas por el Municipio, que tienen la característica de haber producido un efecto económico social, en vigencias anteriores.-

## PARTE II - GASTOS DE INVERSION

Como gastos de Inversión, se entienden todas aquellas erogaciones en Inversión Directa o Indirecta, que contribuye a mejorar la capacidad productiva de la ciudad, bien sea mejorando su nivel social (Educación, Salud) o económico (Apertura de Calles, pavimentaciones, conservación, etc.).-

Los Gastos de Inversión han sido divididos así:

### A.- INVERSION INDIRECTA

Como Inversión Indirecta se entiende todos los gastos que el Municipio realiza cuando toma participación en la vida Financiera de otras Instituciones de carácter público que tiene como objetivo servir a la comunidad.- También son clasificables en este renglón, los gastos que se realizan para mejorar sus condiciones de servicio y atención a la comunidad, tales como Compra de Equipo de Oficina, Mantenimiento y Enlucimiento de Edificios Públicos, elementos estos que regulan la calidad de cualquier actividad de servicio.-Por lo anterior la Inversión Indirecta se subdivide así:

- 1o.) Participación de Capital en otras Entidades del Sector Público.
- 2o.) Adquisición de equipo para la Administración.
- 3o.) Enlucimiento y Mantenimiento de Edificios Públicos.

### B.- INVERSION DIRECTA

En el rubro de Inversión Directa se agrupan los gastos que ocasionan los insumos de mano de obra, elementos o materiales y maquinaria, requeridos para realizar Obras de Interés Social y Económico y cuya ejecución o administración, está bajo la responsabilidad directa del Municipio.

Así tenemos que la Inversión Directa, se divide:

- 1o.) Gastos en Desarrollo Social y Económico.- Que computa en detalle las cantidades de mano de obra y el tipo de construc

ción a realizarse.-

- 2o.) Gastos en Bienes de Capital.- Que comprende la maquinaria y equipo que normalmente se requiere para atender al desarrollo social o económico complementándose la prestación de un servicio.

CLASIFICACION DEL GASTO PUBLICO MUNICIPAL  
=====

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

a) Administración General

1o.) Servicios Personales

2o.) Gastos de Consumo

B.- Gastos de Transferencias

1o.) Pagos por Previsión Social

2o.) Pagos a otras Entidades del Sector Público

3o.) Pagos a Particulares y Organismos de carácter Privado.

C.- Gastos de Deuda Pública

1o.) Deuda Interna

2o.) Deuda Externa

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

1o.) Participación de Capital en Entidades del Sector Público

2o.) Adquisición de equipo para la Administración

3o.) Enlucimiento y mantenimiento de Edificios Públicos

B.- Inversión Directa

1o.) Gastos de Desarrollo Social y Económico

a) Administración de Obras de Desarrollo Social.

- b) Administración de Obras de Desarrollo Económico
- c) Construcción de Obras de Desarrollo Social
- d) Construcción de Obras de Desarrollo Económico

2o.) Gastos en Bienes de Capital

- a) Adquisición de equipo para Obras de Desarrollo

CONCEJO MUNICIPAL

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

- 1o.- Estudiar y aprobar el Presupuesto de Rentas y Gastos para el Servicio del Distrito.
- 2o.- Imponer contribuciones para el Servicio Municipal dentro de los límites señalados por la Ley, Ordenanzas, Acuerdos y reglamentar su recaudación e inversión.-
- 3o.- Acordar lo conveniente o la mejora, moralidad y prosperidad del Municipio, respetando los derechos de los otros y las disposiciones de la Constitución, Leyes, Ordenanzas y los Decretos del poder Ejecutivo y los Gobernadores.
- 4o.- Disponer lo conveniente acerca de la manera como debe hacerse uso de los terrenos y edificios del Municipio.
- 5o.- Crear Juntas para la Administración de determinados ramos de Servicio Público cuando lo juzgue conveniente y reglamentar sus atribuciones.-
- 6o.- Desempeñar las demás funciones fijadas por la Ley.

ARTICULO 2o.- Para atender los gastos del Gobierno Municipal durante la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1.968 aprópiase la suma igual a la del cálculo de las Rentas e Ingresos del Tesoro del Municipio, determinado en el Artículo 1o. del presente Acuerdo, por valor de Ciento treinta y nueve millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos pesos (\$139'389.500.) que se distribuyen como se expresa a continuación:

CLAVE ART.

A F O R O  
1.968

CAPITULO I

SECRETARIA DEL CONCEJO

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

101	001	Sueldos del Personal .....	248.970
102	002	Prima de Servicios y Cuidad Nómina	<u>26.408</u>
		Subtotal .....	275.378

2o.- Gastos de Consumo

103	003	Mantenimiento .....	4.000
104	004	Impresos y Publicaciones .....	7.000
105	005	Gastos Imprevistos .....	<u>26.000</u>
		Subtotal .....	37.000

TOTAL PROGRAMA I ..... 312.378  
=====

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa II - Adquisición de equipo para la Dependencia.

401	006	Compra de equipo .....	<u>20.000</u>
		TOTAL PROGRAMA II .....	<u>20.000</u>

RESUMEN POR PROGRAMAS

CAPITULO I

Programa I - Administración General . 312.378

Programa II- Adquisición de equipo para la Dependencia. 20.000

TOTAL PROGRAMAS. .... 332.378  
=====

C O N T R A L O R I AFUNCIONES PRINCIPALES

Las principales funciones de la Contraloría de conformidad con las legislaciones vigentes son:

- 1o.- Examinar y calificar las cuentas de los funcionarios, empleados o agentes del gobierno encargados de recibir, recaudar, pagar o custodiar fondos o bienes del Municipio y establecer la responsabilidad de estos, derivada de la Administración Activa y Pasiva del Tesoro (Acuerdo 35 de 1.964).
- 2o.- Tramitar y decidir por medio de fallos definitivos, que se denominan fenecimientos, todos los juicios fiscales que provengan de glosas formuladas contra los responsables en el trámite del examen y calificación de sus cuentas.-
- 3o.- Imponer multas a todos los empleados de manejo, contratistas o agentes del Gobierno Municipal obligados a rendir cuentas, cuando no den cumplimiento a las disposiciones sobre control fiscal.-
- 4o.- Ejercer el control previo sobre todas las erogaciones del Tesoro.
- 5o.- Llevar la contabilidad del Municipio.
- 6o.- Hacer cumplir o desempeñar las demás funciones fijadas por la Ley.

CLAVE ART.

A F O R O  
1.968

CAPITULO II

CONTRALORIA MUNICIPAL

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

106	007	Sueldos del Personal .....	1'058.652
107	008	Prima de Servicios y Navidad Nómina.	<u>113.515</u>
		Subtotal .....	1'172.167 =====

2o.- Gastos de Consumo

108	009	Mantenimiento .....	5.000
109	010	Gastos Varios e Imprevistos	<u>17.000</u>
		Subtotal .....	22.000 =====
		TOTAL PROGRAMA I .....	1.194.167 =====

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa II - Adquisición de equipo para la Dependencia.

402	011	Compra de equipo .....	<u>80.000</u>
		TOTAL PROGRAMA II .....	80.000 =====

RESUMEN POR PROGRAMAS

CAPITULO II

		<u>Programa I - Administración General.</u>	1'194.167
		<u>Programa II- Adquisición de equipo para la Dependencia.</u>	80.000
		TOTAL PROGRAMAS .....	<u>1'274.167</u> =====

**TESORERIA MUNICIPAL**  
=====**FUNCIONES PRINCIPALES**

- 1o.- Organización y Liquidación de Impuestos
- 2o.- Recaudación de Impuestos y Contribuciones
- 3o.- Pagos a cargo del Tesoro Municipal
- 4o.- Jurisdicción coactiva para hacer efectivo el cobro de Ingreso Tributario.
- 5o.- Organización y Régimen Interno.

CLAVE ART.

A F O R O  
1.968

CAPITULO III

TESORERIA MUNICIPAL

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

110	012	Sueldos del Personal .....	1'396.382
111	013	Primas de Servicio y Navidad Nómina	159.387
112	014	Honorarios y Gastos Judiciales ....	<u>10.000</u>
		Subtotal .....	<u>1'565.769</u>

2o.- Gastos de Consumo

113	015	Mantenimiento .....	25.000
114	016	Servicio de Comunicaciones .....	42.000
115	017	Impresos y Publicaciones .....	80.000
116	018	Comisiones, intereses y aval de documentos .....	15.000
117	019	Gastos varios e imprevistos .....	12.000
118	020	Reparto Tabulados a domicilio .....	<u>100.000</u>
		Subtotal .....	<u>274.000</u>

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa II - Adquisición equipo para la Dependencia.

403	021	Compra de equipo .....	<u>80.000</u>
		TOTAL PROGRAMA II .....	<u>80.000</u>

RESUMEN POR PROGRAMAS

CAPITULO III

		<u>Programa I - Administración General</u>	1'839.769
		<u>Programa II- Adquisición equipo para la dependencia</u>	<u>80.000</u>
		TOTAL PROGRAMAS .....	<u>1'919.769</u>

PERSONERIA MUNICIPAL

FUNCIONES PRINCIPALES

Le corresponden al Personero Municipal como funciones generales las siguientes :

- I Representante Legal del Municipio (Art.145 Ley 4a. de 1.913)
- II Agente del Ministerio Público (Arts.216 y 234 Ley4a. de 1.913)
- III Asesor Jurídico de todas las Dependencias Municipales

Como representante legal del Municipio interviene en los siguientes aspectos:

- 1) Otorga todos los documentos y contratos a nombre del Municipio.
- 2) Controla todos los inmuebles municipales..
- 3) Interviene como actor u opositor en los siguientes juicios:
  - a) Contenciosos Civiles.
  - b) Juicios Laborales.
  - c) Juicios Administrativos
  - d) Juicios de Sucesión.
  - e) Juicios sobre bienes vacantes y mostrencos.
  - f) Juicios de expropiación de Empresas Municipales.

Como Agente del Ministerio Público desempeña las siguientes funciones :

- 1) Actúa en todos los procesos penales que cursan en el Juzgado del Circuito, en los 22 Juzgados penales municipales, en 19 Inspecciones de Policía y en las Fiscalías Instructoras.-
- 2) Actúa en juicios civiles del Juzgado del Circuito o los 12 Juzgados Municipales, así : Juicios de Prescripción, inscripción de partidas notariales, y juicios sobre incapaces (interdicción, curadurías, emancipación, habilitación, adopción, cancelación de patrimonio familiar, licencias judiciales, etc.).
- 3) Actúa en diversas diligencias administrativas (adjudicación de baldíos, permisos para extracción de arena u ocupación de vías públicas, etc.)
- 4) Desempeña la vigilancia en los dos Juzgados del Circuito, 4 Juzgados Laborales y 12 Juzgados Civiles y 22 Juzgados Penales.-
- 5) Es fiscal de todos los empleados municipales.
- 6) Cumple comisiones del Procurador General o Distrital en todas las Dependencias Públicas.-

Como Asesor de todas las Dependencias Municipales:

- 1) Adjudica contratos.
- 2) Asiste a diversas juntas (Adquisiciones, Becas, Mantenimiento de Radio-Patrullas, Consejo de Gobierno).

CLAVE ART.

A F O R O  
1.968

CAPITULO IV

PERSONERIA MUNICIPAL

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

119	022	Sueldos del Personal .....	400.112
120	023	Prima de Servicios y Navidad Nómina...	<u>42.665</u>
		Subtotal .....	<u>442.777</u>

2o.- Gastos de Consumo

121	024	Mantenimiento .....	2.000
122	025	Impresos y Publicaciones .....	2.000
123	026	Ejecuciones y reclamaciones judiciales y Transacciones .....	10.000
124	027	Arrendamientos .....	840.000
125	028	Gastos Varios e imprevistos .....	<u>6.000</u>
		Subtotal .....	<u>860.000</u>

TOTAL PROGRAMA I ..... 1'302.777

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa II - Adquisición de equipo  
para la Dependencia.

404	029	Compra de equipo .....	<u>15.000</u>
		TOTAL PROGRAMA II .....	<u>15.000</u>

RESUMEN POR PROGRAMAS

CAPITULO IV

<u>Programa I - Administración General</u>	1'302.777
<u>Programa II - Adquisición de equipo pa- ra la Dependencia.</u>	<u>15.000</u>
TOTAL PROGRAMAS .....	<u>1'317.777</u>

INTERVENTORIA DE OBRAS PUBLICASFUNCIONES PRINCIPALES

- 1o.- Dirección y Organización de la Dependencia.
- 2o.- Intervenir en los contratos que sobre Obras Públicas realice el Municipio.
- 3o.- Representar al Legislativo en las obras contratadas.
- 4o.- Programar los planes de trabajo de acuerdo con los contratistas.
- 5o.- Controlar la aplicación de las normas técnicas y las especificaciones exigidas en los Contratos.
- 6o.- Solucionar con el Contratista los problemas de adquisición de zonas y demás problemas que se presentaren en la ejecución de obras.
- 7o.- Velar por el estricto cumplimiento de las leyes, Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, en los diversos contratos y también el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.-
- 8o.- Especificaciones y control técnico de pavimentos de las Urbanizaciones.-

CLAVE ART.

A F O R O  
1,968

CAPITULO V

INTERVENTORIA DE OBRAS PUBLICAS

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

127	030	Sueldos del personal .....	510.804
128	031	Prima de Servicios y Navidad Nómina ...	<u>61.966</u>
		Subtotal .....	<u>572.770</u> =====

2o.- Gastos de Consumo

129	032	Mantenimiento .....	<u>1.000</u>
		Subtotal .....	<u>1.000</u> =====

		TOTAL PROGRAMA I .....	<u>573.770</u> =====
--	--	------------------------	-------------------------

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa II - Adquisición de equipo para la Dependencia.

405	033	Compra de equipo .....	<u>10.000</u>
		TOTAL PROGRAMA II .....	<u>10.000</u> =====

RESUMEN POR PROGRAMAS

CAPITULO V

		<u>Programa I</u> - Administración General ..	573.770
		<u>Programa II</u> - Adquisición de equipo para la Dependencia .....	<u>10.000</u>
		TOTAL PROGRAMAS .....	<u>583.770</u> =====

## A L C A L D I A

=====

F U N C I O N E S P R I N C I P A L E S

Las funciones principales del Alcalde de conformidad con la Legislación vigente son:

- 1o. - Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la constitución, las leyes, Ordenanzas, Acuerdos y Ordenes del Gobierno.
- 2o. - Dirigir la Acción Administrativa del Municipio, llevar la voz de éste y representarlo en los asuntos políticos, administrativos y judiciales.
- 3o. - Abrir las sesiones ordinarias del Concejo y cerrar las extraordinarias.
- 4o. - Convocar a sesiones extraordinarias al Concejo y presentar los Proyectos sobre materias vigentes.
- 5o. - Presentar al Concejo los Proyectos de Acuerdos que juzgue convenientes a la buena marcha del Municipio y con especialidad el Presupuesto de Rentas y Gastos en la época oportuna.
- 6o. - Sancionar u objetar los Acuerdos expedidos por el Concejo.
- 7o. - Nombrar y remover libremente los Secretarios Ejecutivos y el personal administrativo bajo su dependencia.
- 8o. - Conservar el orden y restablecerlo cuando fuere turbado.

CLAVE ART.

A F O R O  
1.968

RAMA DEL EJECUTIVO

CAPITULO VI

A L C A L D I A

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

130	034	Sueldos del Personal .....	1'836.221
131	035	Prima de Servicios y Navidad Nómina ..	194.314
132	036	Viáticos y Gastos de Representación ..	50.000
133	037	Subsidio de Transporte .....	<u>289.440</u>
		Subtotal .....	<u>2'369.975</u>

2o.- Gastos de Consumo

134	038	Mantenimiento .....	4.000
135	039	Impresos y Publicaciones .....	100.000
136	040	Gastos Varios e Imprevistos .....	<u>200.000</u>
		Subtotal .....	<u>304.000</u>
		TOTAL PROGRAMA I .....	<u>2'673.975</u>

B.- Transferencias

Programa II - Pagos de Previsión Social.

201	041	Aporte General al Fondo de Prestaciones Sociales .....	8'638.727
202	042	Drogas para el Personal ( Programa S/cios. M/ds. Mpaes.) .....	<u>500.000</u>
		TOTAL PROGRAMA II .....	<u>9'398.727</u>

Programa III - Pagos a Particulares y

Organismos Privados.

203	043	Aporte a la Asociación Colombiana de Municipalidades .....	<u>25.000</u>
		P a s a n .....	25.000

CLAVE	ART.		A F O R O 1.968
		V i e n e n .....	25.000.
204	044	Cajas Mortuorias para pobres .....	10.000
205	045	Auxilio a Utraval .....	1.500
206	046	Auxilio a Fedetav Fiesta del Trabajo...	1.500
207	047	Auxilio a Festralva Fiesta del Trabajo	1.500
208	048	Auxilio al Comité de Deportes de los Trabajadores del Municipio .....	24.000
209	049	Auxilio al Comité Organizador de los VI Juegos Panamericanos de 1.971.....	<u>2'500.000</u>
		TOTAL PROGRAMA III	<u>2'563.500</u> =====
 <u>PARTE II - GASTOS DE INVERSION</u>			
<u>A.- Inversión Indirecta.</u>			
<u>Programa IV - Adquisición de Equipo</u> <u>para la Dependencia.</u>			
406	050	Compra de Equipo .....	<u>25.000</u>
		TOTAL PROGRAMA IV .....	<u>25.000</u> =====
 <u>RESUMEN POR PROGRAMAS</u>			
<u>CAPITULO VI</u>			
		<u>Programa I</u> - Administración General	2'673.975
		<u>Programa II</u> - Transferencias Prev.Social.....	9'398.727
		<u>Programa III</u> - Transferencias Organismos Privados.....	2'563.500
		<u>Programa IV</u> - Adquisición Equipo para la Dependencia .....	<u>25.000</u>
		TOTAL PROGRAMAS .....	<u>14'661.202</u> =====

OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL

FUNCIONES PRINCIPALES

Esta Oficina es un Organismo Asesor del Ejecutivo y Consultor del Legislativo encargada de las siguientes funciones :

- 1o.- Elaborar el Plan General del Municipio.
- 2o.- Elaborar los planes parciales que componen el Plan General, tales como el Plan de Usos del Suelo, Mapas, Proyectos y Reglamentos de lotificación, sectorización y zonificación ; Programas Financieros, Económicos, Administrativos, Servicios Públicos etc.
- 3o.- Elaborar el Programa de Obras Públicas.
- 4o.- Programar y determinar los métodos técnicos para la formación y reajuste del Plan General de Desarrollo Económico y Físico y los Planes Parciales.
- 5o.- Proponer Programas Cuatrienales de las inversiones públicas que deberán desarrollarse dentro del Programa General, con recursos del Presupuesto Municipal.
- 6o.- Coordinar en el nivel local, las iniciativas y planes que traten de llevarse a cabo por entidades públicas, nacionales, departamentales y regionales.-

CLAVE ART.

A F O R O  
1.968

CAPITULO VII

PLANEACION MUNICIPAL

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

137	051	Sueldos del Personal .....	2'053.418
138	052	Prima de Servicios y Navidad Nómina.	223.334
139	053	Honorarios Junta de Planeación .....	30.000
140	054	Remuneración Servicios Especiales ..	<u>30.000</u>

Subtotal ..... 2'336.752

2o.- Gastos de Consumo

141	055	Mantenimiento .....	8.000
142	056	Impresos y Publicaciones .....	5.000
143	057	Gastos Varios e Imprevistos .....	<u>12.000</u>

Subtotal ..... 25.000

TOTAL PROGRAMA I ..... 2'361.752

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa II - Adquisición de Equipo para Dependencia.

407	058	Compra de Equipo .....	<u>20.000</u>
-----	-----	------------------------	---------------

Total Programa II ..... 20.000

RESUMEN POR PROGRAMAS

CAPITULO VII

Programa I - Administración General 2'361.752

Programa II- Adquisición de Equipo para la Dependencia ..... 20.000

TOTAL PROGRAMAS ..... 2'381.752

## S E C R E T A R Í A   D E   G O B I E R N O

### F U N C I O N E S   P R I N C I P A L E S

Las principales funciones del Secretario de Gobierno, son las siguientes :

- 1o.-           Funcionamiento interno de la Secretaría de Gobierno y coordinación de las labores desarrolladas por las diferentes dependencias.
  
- 2o.-           Cooperar con el Alcalde al cumplimiento de los deberes que asignan a éste la Constitución y las Leyes.
  
- 3o.-           Coadyuvar a la Administración de Justicia en el terreno de su jurisdicción.
  
- 4o.-           Ejercer todas las funciones policivas que le han sido adscritas por disposiciones de Orden Nacional, Departamental o Municipal.
  
- 5o.-           Guardar y conservar el orden público del Municipio.

CLAVE ART.

A F O R O  
1.968CAPITULO VIIISECRETARIA DE GOBIERNOPARTE I - GASTOS GENERALESA.- Gastos de FuncionamientoPrograma I - Administración General1o.- Servicios Personales

144	059	Sueldos del Personal .....	1'200.212
145	060	Primas de Servicio y Navidad Nómina..	<u>139.367</u>
		Subtotal .....	<u>1'339.579</u>

2o.- Gastos de Consumo

146	061	Mantenimiento .....	20.000
147	062	Materiales y Suministros de Tránsito	40.000
148	063	Pintura Señales de Tránsito .....	100.000
149	064	Gastos Varios e Imprevistos .....	<u>6.000</u>
		Subtotal .....	<u>166.000</u>

		Total Programa I .....	<u>1'505.579</u>
--	--	------------------------	------------------

B.- Gastos de TransferenciasPrograma II - Pagos a otras Entidadesdel Sector Público.

210	065	Raciones para Presos Cárcel del Buen Pastor y Cárcel del Distrito .....	370.000
211	066	Raciones para Presos Correccional de Menores y Escuela Sucre .....	400.000
212	067	Aporte Sostanimiento Casa de Observación de Menores .....	60.000
213	068	Apor: sostanimiento Cárcel de Mujeres "El Buen Pastor" .....	18.000
214	069	Gastos Elecciones .....	150.000

		TOTAL PROGRAMA II .....	<u>998.000</u>
--	--	-------------------------	----------------

CLAVE ART.

A F O R O  
1.968

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa III - Adquisición de Equipo para la Dependencia.

408	070	Compra de Equipo .....	15.000
		Total Programa III .....	15.000

B.- Inversión Directa

1o.- Gastos en Desarrollo Social

Programa IV - Administración de Seguridad Social.

501	071	Sueldo del Personal de Permanentes e Inspecciones .....	3'129.755
502	072	Primas de Servicio y Navidad Nómina.	354.533
503	073	Subsidio de Transporte .....	55.200
		Total Programa IV .....	3'539.488

Programa V - Construcción de Obras para Seguridad Social.

Proyecto I

504	074	Construcción retén .....	75.000
-----	-----	--------------------------	--------

Proyecto II

505	075	Dotación retenes .....	72.000
-----	-----	------------------------	--------

Proyecto III

506	076	Compra Lotes y Construcción Permanentes .....	560.000
-----	-----	---	---------

Proyecto IV

507	077	Dotación Permanentes .....	130.000
508	078	Compra 3 Ambulancias para los Permanentes .....	240.000
509	079	Dotación Inspecciones .....	85.000

		Total Programa V .....	1'162.000
--	--	------------------------	-----------

CLAVE ART.

A F O R O  
1.968

2o.- Gastos en Bienes de Capital

Programa VI - Adquisición Equipo

Programa de Desarrollo.

Proyecto I

510	080	Compra Equipo para Inspección de Tránsito .....	70.000
-----	-----	---	--------

Proyecto II

511	081	Obras Civiles, Instalación nuevos Semáforos y conservación .....	<u>175.000</u>
-----	-----	--	----------------

		Total Programa VI .....	245.000 =====
--	--	-------------------------	------------------

RESUMEN POR PROGRAMAS

CAPITULO VIII

Programa I - Administración General ..	1'505.579
--	-----------

Programa II - Transferencias a otras Entidades del Sector Público	998.000
---	---------

Programa III- Adquisición Equipo para la Dependencia .....	15.000
--	--------

Programa IV - Administración de Seguridad Social .....	3'539.488
--	-----------

Programa V - Construcción de Obras para Servicio Social .....	1'162.000
---	-----------

Programa VI - Adquisición Equipo Programas de Desarrollo .....	245.000
--	---------

TOTAL PROGRAMAS .....	<u>7'465.067</u> =====
-----------------------	---------------------------

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
=====**FUNCIONES PRINCIPALES**

Las funciones principales de la Secretaría de Hacienda, son las siguientes :

- 1o.- Administrar de acuerdo con el Alcalde la Hacienda Pública Municipal, dando aplicación a las Leyes inherentes, en especial a la Ley 72 de 1.926.
- 2o.- Todo lo relacionado con el régimen interno y administrativo de la Secretaría.
- 3o.- Administración Presupuestaria.
- 4o.- Administración del producto de bienes y rentas del Municipio.
- 5o.- Administración y Organización de la Deuda Pública.
- 6o.- Organización y Control en la adquisición de provisiones.

CLAVE ART.

A F O R O  
1.968

CAPITULO IX

SECRETARIA DE HACIENDA MPAL.

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

150	082	Sueldos del Personal .....	1'431.550
151	083	Primas de Servicios y Navidad .....	160.381
152	084	Honorarios Junta Mpal. de Aforos ....	24.000
153	085	Servicios Especiales .....	<u>15.000</u>
		Subtotal .....	1'630.931

2o.- Gastos de Consumo

154	086	Seguros B/s.Municipales y Fianzas de Manejo .....	300.000
155	087	Mantenimiento .....	6.000
156	088	Impresos y Publicaciones .....	3.000
157	089	Arrendamiento y Compra de Equipo de Computación Electrónica .....	798.200
158	090	Gastos no Reservados de vigencias anteriores .....	500.000
159	091	Gastos Varios e Imprevistos .....	<u>12.000</u>
		Subtotal .....	1'619.200 =====

3o.- Adquisición de Materiales y Sumi-

nistros de las Dependencias Municipa-

les.

160	092	Materiales y Suministros Concejo .....	12.000
161	093	Materiales y Suministros Contraloría..	15.000
162	094	Materiales y Suministros Tesorería....	60.000
163	095	Materiales y Suministros Personería...	8.500
164	096	Materiales y Suministros Interventoría	6.000
165	097	Materiales y Suministros Alcaldía ....	48.000
166	098	Materiales y Suministros Planeación ..	31.000
167	099	Materiales y Suministros Gobierno ....	150.000
168	100	Materiales y Suministros Hacienda ....	400.000
169	101	Materiales y Suministros Educación....	90.000
170	102	Materiales y Suministros Obras Públicas	40.000
171	103	Materiales y Suministros Salud Pública	<u>12.000</u>
		Subtotal .....	872.500 =====

CLAVE	ART.		A F O R O
			1.968
		TOTAL PROGRAMA I.....	4'122.631
		<u>B.- Gastos de Transferencias</u>	
		<u>Programa II - Pagos a Particulares</u>	
		<u>y Organismos Privados.</u>	
215	104	Devolución Rentas de vigencias anteriores.....	<u>20.000</u>
		TOTAL PROGRAMA II .....	<u>20.000</u>
		<u>C.- Gastos de Deuda Pública</u>	
		<u>Programa III - Deuda Interna</u>	
		<u>Proyecto I</u>	
301	105	Amortización Banco Central Hipotecario por Empréstito \$1.100.000 otorgado en 1.957 a 20 años de plazo .....	118.764
		<u>Proyecto II</u>	
302	106	Amortización Banco Central Hipotecario 50% Empréstito de \$6.000.000 al Municipio como damnificado explosión 7 de Agosto de 1.956 a 20 años .....	237.586
		<u>Proyecto III</u>	
303	107	Amortización Federación Nal. de Cafeteros Empréstito por \$6.000.000 para maquinaria traída de Finlandia .....	477.652
		<u>Proyecto IV</u>	
304	108	Amortización de \$2.590.510.16 a La Empresa de Servicios Varios (Emsirva) por Prestaciones Sociales del personal del Municipio que pasó a esa Entidad.....	<u>863.504</u>
		TOTAL PROGRAMA III .....	<u>1'697.506</u>

CLAVE ART.

A F O R O  
1968

PARTE II - GASTOS DE INVERSIÓN

A.- Inversión Indirecta

Programa IV - Participación de  
Capital en Entidades del Sector  
Público.

409	109	Aporte del Municipio de Cali a la "Central de Transportes de Cali S.A." como socio-accionista fundador .....	300.000
		Total Programa IV .....	300.000

Programa V - Adquisición de Equipo  
para la Secretaría.

410	110	Compra de Equipo .....	105.000
		Total Programa V .....	105.000

RESUMEN POR PROGRAMAS

CAPITULO IX

<u>Programa I</u>	- Administración General	4'122.631
<u>Programa II</u>	- Transferencias a Particulares y Organismos Privados .....	20.000
<u>Programa III</u>	- Deuda Pública .....	1.697.506
<u>Programa IV</u>	- Participación de Capital	300.000
<u>Programa V</u>	- Adquisición de Equipo para la Dependencia .....	105.000
TOTAL PROGRAMAS .....		6'245.137

SECRETARIA DE EDUCACION

---

---

FUNCIONES PRINCIPALES

Las funciones principales de la Secretaría de Educación Municipal son:

- 1o.- Organización interna de la Secretaría
- 2o.- Suministro de locales para la enseñanza
- 3o.- Colaboración con las campañas educacionales de otras Entidades.
- 4o.- Reglamentación y adjudicación de Becas Municipales por concurso.

CLAVE ART.

A F O R O  
1.968

CAPITULO X

SECRETARIA DE EDUCACION MPAL.

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

172	111	Sueldos del Personal .....	827.559
173	112	Prima de Servicios y Navidad .....	<u>93.042</u>
		Subtotal .....	<u>920.601</u>

2o.- Gastos de Consumo

174	113	Mantenimiento .....	3.000
175	114	Impresos y Publicaciones .....	1.000
176	115	Gastos Varios e Imprevistos .....	<u>3.600</u>
		Subtotal .....	<u>7.600</u>

TOTAL PROGRAMA I ..... 928.201

B.- Gastos de Transferencias

Programa II - Pagos a otras Enti-  
dades del Sector Público.

216	116	Sostenimiento Universidad del Valle	500.000
217	117	Sostenimiento Instituto Antonio J. Ca- macho .....	1'400.000
218	118	Sostenimiento Instituto Popular de Cul- tura .....	124.000
219	119	Sostenimiento Instituto Politécnico Mu- nicipal .....	1'150.000
220	120	Sostenimiento Instituto Hogareño .....	15.000
221	121	Sostenimiento Teatro al Aire Libre Los Cristales .....	18.000
222	122	Sostenimiento Colegio Santa Librada	<u>120.000</u>

TOTAL PROGRAMA II ..... 3'327.000

CLAVE ART.

A F O R O  
1.968

Programa III - Pagos a Particulares  
y Organismos Privados.

223	123	Sostenimiento Universidad Santiago de Cali .....	100.000
224	124	Becas para Estudiantes .....	180.000
225	125	Auxilio Jardín Infantil Nacional ....	10.000
226	126	Celebración al Magisterio en el día de su Fiesta .....	20.000
227	127	Auxilio a la Escuela "La Inmaculada"	8.000
228	128	Auxilio Obra Social Pichindé .....	20.000
229	129	Auxilio "La Divina Providencia".....	3.000
230	130	Auxilio Academia de Historia del Valle .....	12.000
231	131	Auxilio Instituto Industrial "San Juan Bosco"	20.000
		Total Programa III .....	<u>373.000</u>

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa IV - Adquisición de Equipo para la Dependencia.

411	132	Compra de Equipo .....	<u>15.000</u>
		Total Programa IV .....	<u>15.000</u>

B.- Inversión Directa

Programa V - Administración de Obras de Desarrollo Social.

512	133	Jornales del Personal de Mantenimiento de locales .....	1.671.517
513	134	Prima de Servicios y de Navidad .....	208.749
514	135	Subsidio de Transporte .....	<u>95.040</u>
		Total Programa V .....	<u>1.975.306</u>

Programa VI - Construcción y Dotación de Obras de Desarrollo Social.

Subprograma I

Construcción y Dotación Instituciones de Enseñanza Primaria y Media.

CLAVE	ART.		A F O R O 1.968
<u>Proyecto I</u>			
515	136	Construcción y Dotación de locales escolares .....	146.679
<u>Proyecto II</u>			
516	137	Construcción Instituto Politécnico Municipal .....	2'000.000
<u>Proyecto III</u>			
517	138	Mantenimiento y Conservación de locales escolares .....	665.000
<u>Proyecto IV</u>			
518	139	Adaptación Centro de Orientación Infantil .....	120.000
<u>Proyecto V</u>			
519	140	Dotación Instituto "Antonio José Camacho" .....	<u>100.000</u>
Total Subprograma I .....			<u>3.031.679</u> =====
<u>Subprograma II</u>			
520	141	Campañas de Extensión Cultural .....	100.000
521	142	Auxilio al TEC .....	<u>100.000</u>
Total Subprograma II .....			<u>200.000</u> =====
<u>Subprograma III</u>			
522	143	Adiestramiento y Capacitación del Personal del Municipio.....	<u>130.000</u>
Total Subprograma III .....			<u>130.000</u> =====
<u>Subprograma IV</u>			
523	144	Investigación Educativa .....	<u>30.000</u>
Total Subprograma IV .....			<u>30.000</u> =====

CLAVE	ART.		A F O R O 1.968
<u>Subprograma V</u>			
524	145	Mejoras y Sosténimiento Teatro Municipal .....	<u>50.000</u>
		Total Subprograma V .....	<u>50.000</u>
		TOTAL PROGRAMA VI .....	<u>3'441.679</u>
<u>Programa VII - Construcción, Dotación y Mantenimiento de Obras de Desarrollo Social con Ingresos de Destinación Especial.-</u>			
525	146	Construcción, Dotación y Mantenimiento de locales escolares .....	<u>3.640.000</u>
		Total Programa VII .....	<u>3'640.000</u>
<u>RESUMEN POR PROGRAMAS</u>			
<u>CAPITULO X</u>			
		<u>Programa I</u> - Administración General ..	928.201
		<u>Programa II</u> - Pagos a otras Entidades del Sector Público .....	3.327.000
		<u>Programa III</u> -Pagos a Particulares y Otros Organismos Privados .....	373.000
		<u>Programa IV</u> - Adquisición de Equipo para la Dependencia.....	15.000
		<u>Programa V</u> - Administración de Obras de Desarrollo Social .....	1.975.306
		<u>Programa VI</u> - Construcción de Obras de Desarrollo Social (Inst. Enseñanza Primaria y Media) .....	3'441.679
		<u>Programa VII</u> -Construcción, Dotación y Mantenimiento de Obras Desarrollo Social con Ingresos Especiales .....	<u>3'640.000</u>
		TOTAL PROGRAMAS .....	<u>13'700.186</u>

# SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

## FUNCIONES PRINCIPALES

Las funciones principales de la Secretaría de Obras Públicas, son las siguientes :

- 1o.- Organización y régimen interno de la Secretaría.
- 2o.- Construcción, reconstrucción y conservación de caminos vecinales.
- 3o.- Pavimentación y Conservación de Calle.
- 4o.- Construcción y conservación de edificios municipales.
- 5o.- Reparación y mantenimiento del equipo de Obras Públicas y vehículos de las Dependencias Administrativas y control de los mismos.
- 6o.- Desarrollo de planes de rehabilitación del Municipio con base en programas de Acción Comunal.

CLAVE ART.

A F O R O  
1.968

CAPITULO XI

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PARTE I - GASTOS GENERALES

A.- Gastos de Funcionamiento

Programa I - Administración General

1o.- Servicios Personales

177	147	Sueldos del Personal .....	880.074
178	148	Jornales .....	854.791
179	149	Prima de S/cios. y Navidad Nómina...	98.966
180	150	Prima de S/cios. y Navidad Planilla	<u>105.349</u>
		Subtotal .....	<u>1'939.180</u>

2o.- Gastos de Consumo

181	151	Reparación y Repuestos Vehículos...	1.000.000
182	152	Mantenimiento .....	4.000
183	153	Lubricantes y Combustibles .....	500.000
184	154	Gastos Varios e Imprevistos .....	<u>6.000</u>
		Subtotal .....	<u>1'510.000</u>

TOTAL PROGRAMA I ..... 3'449.180

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- Inversión Indirecta

Programa II - Adquisición de Equipo para la Dependencia.

412	155	Compra de Equipo .....	<u>20.000</u>
		TOTAL PROGRAMA II .....	<u>20.000</u>

Programa III - Enlucimiento y Mantenimiento de Edificios Públicos.

CLAVE ART.		A F O R O	
		1.968	
413	156	Arreglo de Edificios y anilucimiento de la ciudad .....	800.000
		Total Programa III .....	800.000
<u>B.- Inversión Directa</u>			
<u>lo.- Gastos de Desarrollo Económico</u>			
<u>Programa IV - Administración de</u>			
<u>Obras de Desarrollo Económico.</u>			
526	157	Jornales de Obras Públicas .....	4.289.119
527	158	Prima de Servicios y Navidad .....	543.815
528	159	Subsidio de Transporte .....	187.320
		Total Programa IV .....	5'020.254
<u>Programa V - Construcción de Obras</u>			
<u>de Desarrollo Económico</u>			
<u>Proyecto I</u>			
529	160	Conservación y Pavimentación de Calles .....	5'000.000
530	161	Obras Caminos Vecinales .....	811.000
<u>Proyecto II</u>			
531	162	Servicios Especiales y Obras Imprevistas .....	700.000
<u>Proyectos III</u>			
532	163	Obras con base en Programas de Acción Comunal .....	750.000
<u>Proyecto IV</u>			
533	164	Compra de lotes, para apertura y ampliación de calles y zonas verdes ..	100.000
		TOTAL PROGRAMA V .....	7'361.000

CLAVE ART.

A F O R O  
1,968

2o.- Gastos en Bienes de Capital

Programa VI - Adquisición de Equipos  
para Obras de Desarrollo.

Proyecto I

534 165 Compra de Equipo Obras Públicas ..... 2'000.000

Proyecto II

535 166 Compra de Equipo Mecánico para Talle-  
res ..... 50.000

Total Programa VI ..... 2'050.000

RESUMEN POR PROGRAMAS

CAPITULO XI

Programa I - Administración General 3'449.180

Programa II - Adquisición de Equipo  
para la Dependencia... 20.000

Programa III- Enlucimiento y Manteni-  
miento de Edificios Pú-  
blicos ..... 800.000

Programa IV - Administración Obras de  
Desarrollo Económico ... 5'020.254

Programa V - Construcción de Obras de  
Desarrollo Económico ... 7'361.000

Programa VI - Adquisición de Equipo pa-  
ra Obras de Desarrollo.. 2'050.000

TOTAL PROGRAMAS ..... 18'700.434

## SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

### FUNCIONES PRINCIPALES

De acuerdo con la Ley 120 de 1.937 y otras disposiciones, las funciones principales de la Secretaría de Salud Pública, son las siguientes:

- 1o.- Administración General y Técnica de la Secretaría.
- 2o.- Mejorar la salubridad pública. Se efectúa a través de los Centros de Medicina Preventiva y con base en programas :
  - a) Epidemiológico y bioestadístico del Municipio;
  - b) Protección Materno-Infantil;
  - c) Programas de Nutrición;
  - d) Sanidad Ambiental;
- 3o.- Prestar asistencia pública. Se presenta mediante:
  - a) Programas de Acción Comunal.
  - b) Auxilios para construcción, dotación y sostenimiento de Centros de Medicina Preventiva y otras entidades de asistencia social.

CLAVE ART.

A F O R O  
1.968CAPITULO XIISECRETARIA DE SALUD PUBLICA MPAL.PARTE I - GASTOS GENERALESA.- Gastos de FuncionamientoPrograma I - Administración General1o.- Servicios Personales

185	167	Sueldos del Personal .....	759.024
186	168	Sueldos del Personal Planilla .....	761.513
187	169	Prima de Servicios y Navidad Nómina..	86.995
188	170	Prima de Servicios y Navidad Planilla	<u>97.471</u>
		Subtotal .....	<u>1'705.003</u>

2o.- Gastos de Consumo

189	171	Mantenimiento .....	5.000
190	172	Gastos Varios e Imprevistos .....	<u>12.000</u>
		Subtotal .....	<u>17.000</u>

		TOTAL PROGRAMA I .....	<u>1'722.003</u>
--	--	------------------------	------------------

B.- Gastos de TransferenciaPrograma II - Pagos a Particularesy Organismos Privados

232	173	Sostenimiento Clínica de Maternidad...	300.000
233	174	Auxilio Club Noel .....	72.000
234	175	Auxilio Inst. Infantil Oscar Scarpetta..	48.000
235	176	Auxilio Leprosos caleños en Agua de Dios .....	18.000
236	177	Auxilio Asilo San Miguel .....	60.000
237	178	Auxilio Hospital Squiátrico S. Isidro.	120.000
238	179	Auxilio Inst. Ciegos y Sordomudos ....	60.000
239	180	Auxilio Hospital Universitario .....	100.000
240	181	Auxilio Hospital San Juan de Dios ....	200.000
241	182	Auxilio a la Casa del Niño .....	38.000
242	183	Auxilio Orfanato La Merced .....	12.000

		Total Programa II .....	<u>1'028.000</u>
--	--	-------------------------	------------------

CLAVE ART.		A. F. O. R. O	
		1.968	
<u>PARTE II - GASTOS DE INVERSION</u>			
<u>A.- Inversión Indirecta</u>			
<u>Programa III - Adquisición Equipo</u>			
<u>para la Dependencia.</u>			
414	184	Compra de Equipo .....	30.000
		Total Programa III .....	30.000
			=====
<u>B.- Inversión Directa</u>			
<u>1o.- Gastos de Desarrollo Social y</u>			
<u>Económico</u>			
<u>Programa IV - Administración de</u>			
<u>Obras de Desarrollo Social</u>			
536	185	Sueldos del Personal .....	5'409.155
537	186	Primas de Servicio y Navidad .....	618.354
538	187	Subsidio de Transporte .....	104.160
		Total Programa IV .....	6'131.669
			=====
<u>Programa V - Campañas de Salubridad</u>			
<u>Proyecto I</u>			
539	188	Campañas Sanitarias .....	100.000
<u>Proyecto II</u>			
540	189	Campañas de Vacunación .....	100.000
<u>Proyecto III</u>			
541	190	Campaña Antituberculosa .....	196.000
<u>Proyecto IV</u>			
542	191	Campaña de Odontología Escolar .....	50.000
<u>Proyecto V</u>			
543	192	Campañas Antirrábicas .....	50.000
<u>Proyecto VI</u>			
544	193	Campañas contra el Cáncer Uterino ....	50.000
		Total Programa V .....	546.000
			=====

CLAVE ART.

A F O R O  
1.968

---

Programa VI - Campañas de Saneamiento Ambiental

Proyecto I

545	194	Campañas de Letrinización .....	8.000
-----	-----	---------------------------------	-------

Proyecto II

546	195	Campaña Control de Insectos y roedores .....	8.000
-----	-----	--	-------

Proyecto III

547	196	Campañas de Desinfección .....	1.000
-----	-----	--------------------------------	-------

Proyecto IV

548	197	Campañas de Saneamiento Alimentos ..	<u>30.000</u>
-----	-----	--------------------------------------	---------------

		Total Programa VI .....	<u><u>47.000</u></u>
--	--	-------------------------	----------------------

Programa VII - Construcción de Obras de Desarrollo Social

Proyecto I

549	198	Construcción Primera Etapa Centro de Salud Barrio Unión de Vivienda Popular .....	200.000
-----	-----	---	---------

Proyecto II

550	199	Construcción 1a. Etapa Centro de Salud Barrio Breñaña .....	100.000
-----	-----	---	---------

Proyecto III

551	200	Reparación Centros de Salud .....	<u>60.000</u>
-----	-----	-----------------------------------	---------------

		Total Programa VII .....	<u><u>360.000</u></u>
--	--	--------------------------	-----------------------

2o.- Gastos de Capital

Programa VIII - Adquisición de Equipos para Obras de Desarrollo

CLAVE	ART.		A F O R O 1.968
		<u>Proyecto I</u>	
552	201	Compra de Equipo para toma de muestras de alimentos y aguas .....	5.000
		<u>Proyecto II</u>	
553	202	Adquisición de Equipo para Divulgación de la Salud .....	10.000
		<u>Proyecto III</u>	
554	203	Dotación Centro Rural Villacarmelo.	20.000
		<u>Proyecto IV</u>	
555	204	Adquisición de Materiales, suministros y Equipo para Centros de Salud	<u>500.000</u>
		Total Programa VIII .....	<u>535.000</u>

RESUMEN POR PROGRAMASCAPITULO XII

Programa I	-	Administración General	1.722.003
Programa II	-	Transferencias .....	1'028.000
Programa III	-	Adquisición Equipo para la Dependencia .....	30.000
Programa IV	-	Administración de Obras de Desarrollo Social ..	6'131.669
Programa V	-	Campañas de Salubridad.	546.000
Programa VI	-	Campañas de Saneamiento Ambiental .....	47.000
Programa VII	-	Construcción Obras de Desarrollo Social .....	360.000
Programa VIII	-	Adquisición Equipo Obras Desarrollo	<u>535.000</u>
TOTAL PROGRAMAS		.....	<u>10'399.672</u>

R A M A   L E G I S L A T I V A

CONSOLIDACION DE PROGRAMAS

PARTE I : GASTOS GENERALES

A.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

PROGRAMAS DE ADMINISTRACION GENERAL

1) Servicios Personales .....	\$	4'028.861
2) Gastos de Consumo .....	\$	<u>1'194.000</u>
Total Programa I .....	\$	5'222.861

PARTE II - GASTOS DE INVERSION

A.- INVERSION INDIRECTA

Programas de Adquisición de Equipo para las Dependencias .....	\$	205.000
Total Programa II .....	\$	<u>205.000</u> =====
 TOTAL PROGRAMAS .....	\$	 5'427.861 =====

R A M A E J E C U T I V A

CONSOLIDACION DE PROGRAMAS

PARTE I : GASTOS GENERALES

A.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

PROGRAMAS DE ADMINISTRACION GENERAL

1) Servicios Personales .....	\$	12'242.021
2) Gastos de Consumo .....	\$	<u>4.521.300</u>
Subtotal Programas .....	\$	16'763.321

B.- GASTOS DE TRANSFERENCIAS

Programas de Transferencias

1) Pagos por Previsión Social .....	\$	9'398.727
2) Pagos a otras Entidades del Sector Públi- co .....	\$	4'325.000
3) Pagos a Particulares y Organismos Priva- dos .....	\$	<u>3'984.500</u>
Subtotal Programas .....	\$	17'708.227

C.- DEUDA PUBLICA

Programas de Deuda Pública

1) Deuda Interna .....	\$	<u>1'697.506</u>
Subtotal Programas .....	\$	<u>1'697.506</u>

TOTAL PROGRAMAS GASTOS GENERALES .....	\$	<u>36'169.054</u>
--	----	-------------------

PARTE II : GASTOS DE INVERSION

A.- INVERSION INDIRECTA

Programas de Inversión Indirecta

1) Adquisición de Equipo para las Dependencias .....	\$	230.000
2) Participación de Capital .....	\$	300.000
3) Enlucimiento de Edificios Públicos .....	\$	<u>800.000</u>
Subtotal Programas .....	\$	1'330.000

B.- INVERSION DIRECTA

Programas de Inversión Directa

a) Desarrollo Social y Económico

1) Administración .....	\$	16'666.717
2) Construcción .....	\$	<u>16'557.679</u>
Subtotal Programas .....	\$	33'224.396

b) Adquisición de Bienes de Capital

Compra de Equipo para Obras de Desarrollo.	\$	<u>2'830.000</u>
Subtotal Programas .....	\$	<u>36'054.396</u>

TOTAL PROGRAMAS DE INVERSION .....

\$	<u>37'384.396</u>
----	-------------------

TOTAL DE GASTOS RAMA EJECUTIVA .....

\$	<u>73'553.450</u>
----	-------------------

RESUMEN GENERAL

Rama Legislativa .....	\$	5'427.861
Rama Ejecutiva .....	\$	<u>73'553.450</u>
GRAN TOTAL DE GASTOS .....	\$	<u>78'981.311</u>

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CONSOLIDACION GENERAL DE PROGRAMAS

PARTE I : GASTOS GENERALES

A.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

PROGRAMAS DE ADMINISTRACION GENERAL

	A F O R O
	1.968
1) Servicios Personales .....	16'270.882
2) Gastos de Consumo .....	<u>5.715.300</u>
Total Programa I .....	<u><u>21'986.182</u></u>

B.- GASTOS DE TRANSFERENCIAS

Programas de Transferencias

1) Pagos por Previsión Social .....	9'398.727
2) Pagos a otras Entidades del Sector Público .....	4'325.000
3) Pagos a Particulares y Organismos Privados .....	<u>3'984.500</u>
TOTAL PROGRAMAS .....	<u><u>17'708.227</u></u>

c.- DEUDA PUBLICA

Programas de Deuda Pública

1) Deuda Interna .....	<u>1.697.506</u>
Total Programas .....	1.697.506
TOTAL GASTOS GENERALES .....	<u><u>41'391.915</u></u>

PARTE II : GASTOS DE INVERSION

A.- INVERSION INDIRECTA .....\$ 1.535.000

B.- INVERSION DIRECTA

1) Obras de Desarrollo Social .....\$ 33'224.396

2) Adquisición de Bienes de Capital ...\$ 2.830.000

TOTAL PROGRAMAS DE INVERSION .....\$ 37'589.396

TOTAL PROGRAMAS DE ADMINISTRACION...\$ 78'981.311

## VALORIZACION MUNICIPAL

### FUNCIONES PRINCIPALES

- 1o.- Ejecución de obras de interés público local o de servicio público, como apertura, prolongación y pavimentación de vías, construcción de puentes, colectores, canales y alcantarillados, instalación de redes de distribución de servicios públicos, saneamiento, riego y desecación de terrenos, construcción de parques, jardines públicos, etc.
- 2o.- Estudios económicos-sociales y técnicos de dichas obras con base en la programación de las mismas según su prioridad indicada por la Oficina de Planeación Municipal.-
- 3o.- Levantamientos topográficos, censos, investigaciones catastrales y presupuestos. Definición de las zonas de influencia de las obras para el cobro del impuesto.
- 4o.- Adquisición de zonas necesarias, legalización por la Junta de todo lo actuado para cada obra.-
- 5o.- Fijación de coeficientes (reparto) y liquidación de los impuestos.
- 6o.- Notificación por Edicto y por aviso individual de dichos impuestos de cada uno de los contribuyentes.-
- 7o.- Recaudo de las cuotas mensuales de acuerdo a la liquidación. Pago de las cuentas legalizadas.
- 8o.- Estudio, consecución y administración de las financiaciones necesarias.
- 9o.- Inversión de los diversos recaudos en las obras programadas por medio de contratos adjudicados en licitación pública y vigilancia de la ejecución de dichos contratos.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE VALORIZACION MUNICIPAL PARA  
LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1. 9 6 8 .-

=====

CAPITULO XIII

PARTE I - GASTOS GENERALES

PROGRAMA I - ADMINISTRACION GENERAL

A.- Gastos de Funcionamiento

1o.- Servicios Personales

001	Sueldos del Personal .....	\$	1.414.179
002	Provisión sueldos nuevos cargos .....	\$	898.918
003	Honorarios Junta de Valorización .....	\$	24.000
004	Viáticos y gastos de representación .....	\$	10.000
005	Prima de Servicios .....	\$	156.838
006	Subsidio de Transporte .....	\$	18.240
007	Peritazgos y Avalúos .....	\$	<u>15.000</u>
	Subtotal .....	\$	<u>2.537.175</u>

2o.- Gastos de Consumo

Compra Bienes y Servicios

008	Mantenimiento .....	\$	30.000
009	Materiales y Suministros .....	\$	40.000
010	Compra de Equipo .....	\$	300.000
011	Seguros .....	\$	2.000
012	Arrendamientos .....	\$	120.000
013	Impresos y Publicaciones .....	\$	30.000
014	Gastos no reservados de vigencias anteriores .....	\$	100.000
015	Intereses y Comisiones Bancarias .....	\$	25.000
016	Gastos varios e imprevistos .....	\$	<u>20.000</u>
	Subtotal .....	\$	<u>667.000</u>
	TOTAL PROGRAMA I .....	\$	<u>3.204.175</u>

B.- TransferenciasPrograma II - Pagos de Previsión Social

017	Aporte para Prestaciones Sociales .....	\$	662.335
018	Vestuario para Trabajadores .....	\$	10.000
019	Cursos y preparación técnica de los empleados .....	\$	<u>5.000</u>
	TOTAL PROGRAMA II .....	\$	<u><u>677.335</u></u>

Programa III - Pagos a particulares

020	Devolución Rentas de Vigencias anteriores .....	\$	<u>50.000</u>
	TOTAL PROGRAMA III .....	\$	<u><u>50.000</u></u>

Programa IV - Deuda Pública

021	Amortización e Intereses Bonos Pro-Urbe .....	\$	200.000
022	Prima sobre Bonos Pro-Urbe y Deuda Interna .....	\$	50.000
023	Amortización e Intereses Bonos Deuda Interna 1.954..	\$	856.000
024	Amortización al Banco Central Hipotecario por Préstamo Damnificados de Agosto de 1.956 .....	\$	<u>237.585</u>
	TOTAL PROGRAMA IV .....	\$	<u><u>1.343.585</u></u>

PARTE II - GASTOS DE INVERSIONPrograma V - Obras de Desarrollo EconómicoA.- Inversión Directa

025	Ampliación y Pavimentación Calle 5a. ....	\$	5.121.000
026	Ampliación y pavimentación Carrera 1a. ....	\$	11.000.000
027	Ampliación y pavimentación Carrera 8a. ....	\$	4.000.000
028	Autopista del Sur .....	\$	1
029	Ampliación y pavimentación Carrera 10 .....	\$	3.000.000
030	Prolongación Avenida Guadalupe .....	\$	1

031	Compra de Zonas varias .....	\$ 2.000.000
032	Colector Colseguros .....	\$ 1.000.000
033	Aperturas y Pavimentaciones varias .....	\$ 4.000.000
034	Pavimentación Barrio La Flora Industrial .....	\$ 1.000.000
035	Pavimentación Barrio Santa Elena .....	\$ 1.500.000
036	Ampliación y pavimentación Avenida Margen Izquierda Río Cali .....	\$ 4.000.000
037	Ampliación y Pavimentación Calle 34 entre carreras la. y Río Cali .....	\$ 2.000.000
038	Repavimentación Barrio Arboleda .....	\$ 500.000
039	Pavimentación Barrios: Bretaña, Junín, Guayaquil .....	\$ 5.000.000
040	Pavimentación Barrio Boyacá .....	\$ 1.500.000
041	Pavimentación Barrios: San Cayetano, Libertadores .....	\$ 2.000.000
042	Pavimentación y apertura Nueva Granada .....	\$ 1.500.000
043	Interconexión de barrios .....	\$ 4.000.000
044	Prolongación Avenida de Circunvalación a la Avenida Gua- dalupe .....	\$ 1.000.000
045	Conexión Avda. Colombia y Avda .Belalcázar (Peñón).....	\$ 1.012.091
046	Autopista Oriental .....	\$ <u>1</u>
	TOTAL PROGRAMA III .....	\$ 55.133.094 =====

RÉSUMEN POR PROGRAMAS

CAPITULO XIII

PROGRAMA I	- ADMINISTRACION GENERAL .....	\$ 3.204.175
PROGRAMA II	- PAGOS DE PREVISION SOCIAL .....	\$ 677.335
PROGRAMA III	- PAGOS A PARTICULARES .....	\$ 50.000
PROGRAMA IV	- DEUDA PUBLICA .....	\$ 1.343.585
PROGRAMA V	- OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO .....	\$ 55.133.094
	T O T A L .....	\$ <u>60.408.189</u> =====

CLAVE ART.

A F O R O  
1.968PRESUPUESTO POR PROGRAMASM U N I C I P I O   D E   C A L IRAMA LEGISLATIVASECRETARIA DEL CONCEJO

101	001	Programa I - Administración General	312.378
401	002	Programa II - Adquisición de Equipo para la Dependencia.	<u>20.000</u>
		Total .....	<u>332.378</u> =====

CONTRALORIA MUNICIPAL

102	003	Programa I - Administración General	1.194.167
402	004	Programa II - Adquisición de Equipo para la Dependencia...	<u>80.000</u>
		Total .....	<u>1'274.167</u> =====

TESORERIA MUNICIPAL

103	005	Programa I - Administración General	1'839.769
403	006	Programa II - Adquisición de Equipo para la Dependencia..	<u>80.000</u>
		Total .....	<u>1'919.769</u> =====

PERSONERIA MUNICIPAL

104	007	Programa I - Administración General	1'302.777
404	008	Programa II - Adquisición de Equipo para la Dependencia..	<u>15.000</u>
		Total .....	<u>1'317.777</u> =====

CLAVE	ART.		A F O R O 1,968
<u>INTERVENTORIA DE OO.PP.</u>			
105	009	Programa I - Administración General	573.770
405	010	Programa II - Adquisición de Equipo para la Dependencia...	<u>10.000</u>
		Total .....	<u>583.770</u>
TOTAL PROGRAMA - RAMA LEGISLATIVA			<u>5'427.861</u>
<u>RAMA EJECUTIVA</u>			
<u>ALCALDIA MUNICIPAL</u>			
106	011	Programa I - Administración General	2'673.975
201	012	Programa II - Transferencias por Previsión Social .....	9'398.727
202	013	Programa III - Pagos a particulares y Organismos Privados...	2'563.500
406	014	Programa IV - Adquisición de Equipo para la Dependencia...	<u>25.000</u>
		Total .....	<u>14'661.202</u>
<u>PLANEACION MUNICIPAL</u>			
107	012	Programa I - Administración General	2'361.752
407	013	Programa II - Adquisición de Equipo de la Dependencia.....	<u>20.000</u>
		Total .....	<u>2'381.752</u>
<u>SECRETARIA DE GOBIERNO</u>			
108	014	Programa I - Administración General	1'505.579
203	015	Programa II - Transferencias a otras Entidades Sector Público.....	998.000
408	016	Programa III - Adquisición de Equipo para la Dependencia...	<u>15.000</u>
		P a s a n .....	2'518.579

CLAVE	ART.		A F O R O 1.968
		V i e n e n .....	2'518.579
501	017	Programa IV - Administración de Seguridad Social.....	3'539.488
502	018	Programa V - Construcción de Obras de Desarrollo Social.	1'162.000
503	019	Programa VI- Adquisición de Equipo Programas de Desarrollo Social .....	<u>245.000</u>
		Total .....	<u><u>7'465.067</u></u>

SECRETARIA DE HACIENDA

109	020	Programa I - Administración General	4'122.631
204	021	Programa II - Transferencias a Particulares y Organismos Privados .....	20.000
301	022	Programa III- Deuda Pública .....	1'697.506
409	023	Programa IV - Participación de Capital .....	300.000
410	024	Programa V - Adquisición de Equipo para la Dependencia..	<u>105.000</u>
		Total .....	<u><u>6'245.137</u></u>

SECRETARIA DE EDUCACION

110	025	Programa I - Administración General	928.201
205	026	Programa II - Pagos a otras Entidades del Sector Público	3'327.000
206	027	Programa III- Pagos a Particulares y Organismos Privados..	373.000
411	028	Programa IV - Adquisición de Equipo para la Dependencia..	15.000
504	029	Programa V - Administración de Obras de Desarrollo Social..	1'975.306
505	030	Programa VI - Construcción de Obras de Desarrollo Social..	<u>3'441.679</u>
		P a s a n .....	10'060.186

CLAVE ART.

A F O R O  
1/968

		V i e n e n .....	10'060.186
506	031	Programa VII - Construcción, Dotación y Mantenimiento Obras de Desarrollo Social con Ingresos de Destinación Especial .....	<u>3.640.000</u>
		Total .....	<u><u>13'700.186</u></u>

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

111	032	Programa I - Administración General	3'449.180
412	033	Programa II - Adquisición de Equipo para la Dependencia	20.000
413	034	Programa III - Enlucimiento y Mantenimiento de Edificios Públicos .....	800.000
507	035	Programa IV - Administración de Obras de Desarrollo Económico	5'020.254
508	036	Programa V - Construcción de Obras de Desarrollo Económico ...	7'361.000
509	037	Programa VI - Adquisición de Equipo para Obras de Desarrollo	<u>2'050.000</u>
		Total .....	<u><u>18'700.434</u></u>

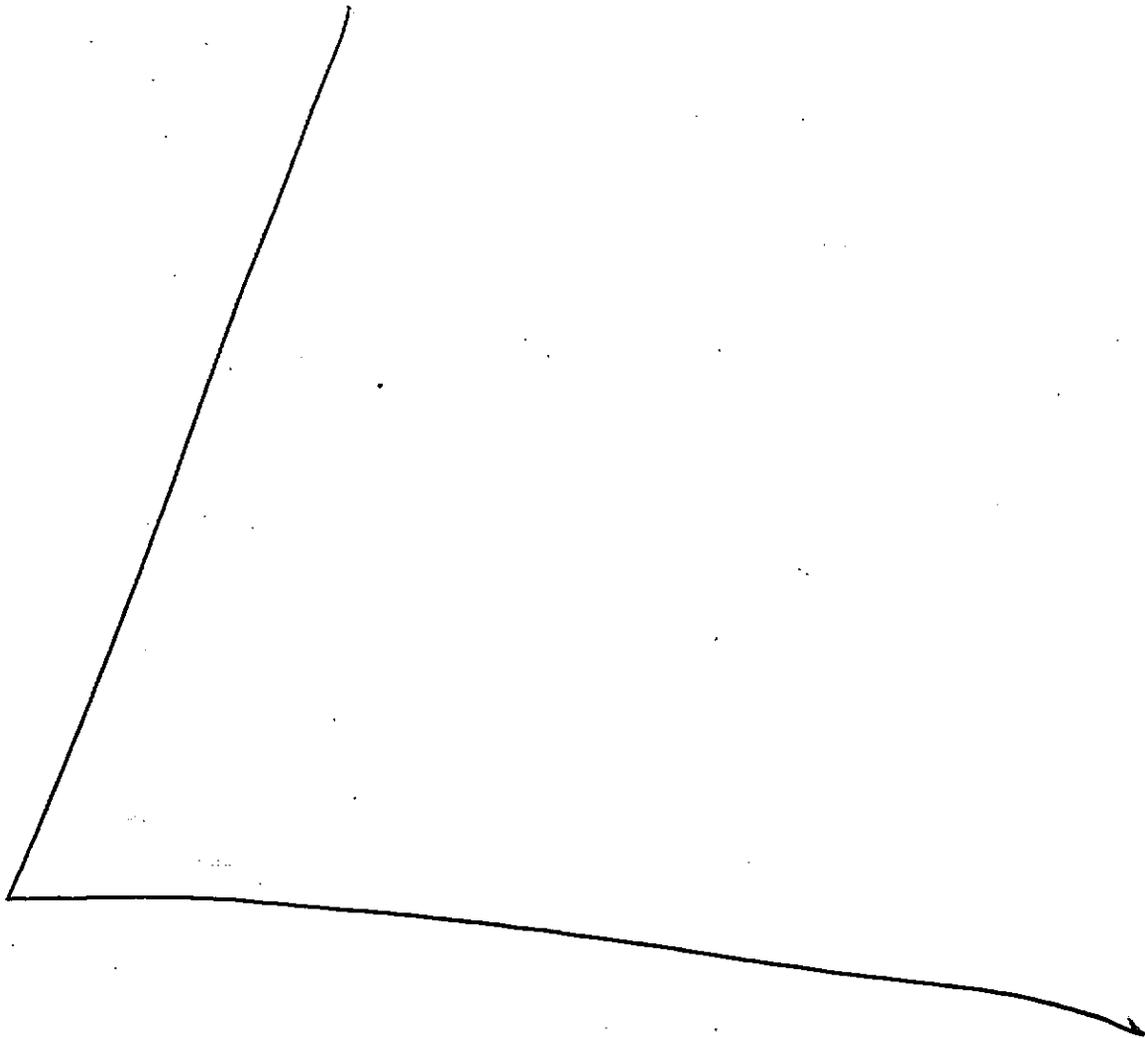
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

112	038	Programa I - Administración General..	1.722.003
205	039	Programa II - Transferencias a Organismos Particulares ...	1'028.000
414	040	Programa III - Adquisición de Equipo para la Dependencia...	30.000
510	041	Programa IV - Administración de Obras de Desarrollo Social...	6'131.669
511	042	Programa V - Campañas de Salubridad.	546.000
512	043	Programa VI - Campañas de Saneamiento Ambiental .....	<u>47.000</u>
		P a s a n .....	9'504.672

CLAVE	ART.		A F O R O 1.968
		V i e n e n . . . .	9'504.672
513	044	Programa VII - Construcción de Obras de Desarrollo Social.	360.000
514	045	Programa VIII- Adquisición de Equipo de Salud Pública.....	<u>535.000</u>
		Total .....	<u>10'399.672</u>
		Total Programa - Rama Ejecutiva ....	<u>73'553.450</u>
		Total Programas de la Vigencia Administración Central	<u>78'981.311</u>
<u>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</u>			
113	046	Programa I - Administración General	3'204.175
206	047	Programa II - Previsión Social .....	667.335
207	048	Programa III - Pagos a Particulares .	50.000
302	049	Programa IV - Deuda Pública .....	1.343.585
515	050	Programa V - Obras de desarrollo Económico .....	<u>55.133.094</u>
		TOTAL PROGRAMAS POR VALORIZACION MUNICIPAL .....	<u>60.408.189</u>
		TOTAL PROGRAMAS MUNICIPIO DE CALI..	<u>139'389.500</u>

VIENE pagina No. 64

DISPOSICIONES GENERALES



ARTICULO 3o.- La Junta de Valorización, conjuntamente con el Jefe respectivo, queda facultado para ejecutar el presupuesto de gastos de dicha dependencia, conforme a los programas que las urgencias les señalen, sin sujeción a las doceavas partes.-

ARTICULO 4o.- Facúltase al señor Tesorero Municipal para contratar con abogados titulados e inscritos, a costa de los deudores, el cobro de las sumas debidas al Tesoro Municipal por concepto de Impuestos, servicios, tasas y contribuciones y que en el activo municipal integran el llamado "DEBIDO COBRAR".- En desarrollo de esta facultad, los apoderados del Municipio ejercerán las funciones indicadas en el artículo 396 del Código Fiscal, concordante con el artículo 213 de la Ley 4a. de 1.913.-

PARAGRAFO.- La reglamentación sobre la escogencia de los abogados de que habla este artículo, será sometida a la aprobación de la Comisión de Presupuesto.-

ARTICULO 5o.- Conforme a disposiciones legales vigentes, el Tesorero Municipal deberá suministrar diariamente al Secretario de Hacienda la situación del Fisco, en lo concerniente al numerario disponible, pasivos, recaudos, saldos bancarios y demás informes que permitan conocer y evaluar prontamente el estado financiero del erario.-

ARTICULO 6o.- La Junta de Adquisiciones queda facultada para vender las existencias de la Proveduría y el equipo que se encuentre en las diferentes dependencias que por uno u otro motivo no tengan uso en el Municipio.-

ARTICULO 7o.- El pago de vacaciones a los trabajadores, cuando estos hagan uso de ellas, deberá hacerse con cargo a las respectivas apropiaciones de sueldos del personal, los Secretarios del Despacho y los Jefes de Departamento Administrativo no reemplazarán a ningún funcionario o empleado en uso de vacaciones a menos que desempeñe funciones eminentemente técnicas o de manejo y que el reemplazo sea absolutamente indispensable para la buena marcha de la Administración, a

juicio del Secretario o Jefe respectivo.- Decretadas las vacaciones deberá hacerse uso de ellas.-

ARTICULO 8o.- Fijase en trescientos pesos (\$300.00) el límite máximo de las adquisiciones de suministros que se realizan a través de las "Cajas Chicas" que funcionan en varias dependencias de la Administración.-

PARAGRAFO.- La CAJA MENOR DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO seguirá rigiéndose conforme a lo previsto en el Parágrafo del Artículo 7o. del Acuerdo No.031 de 1.965.-

ARTICULO 9o.- Las Reservas Presupuestales para los contratos de compra de equipo y construcción que por razón de los créditos concedidos al Municipio afecten varias vigencias sólo se harán por la cuota correspondiente al año fiscal.- La Dirección de Presupuesto llevará un control individual de estos contratos y en el presupuesto de cada año apropiará las partidas necesarias para atender las obligaciones contraídas.-

ARTICULO 10.- Los auxilios que por cualquier razón deba el Municipio y cuyas cuentas no hayan sido legalizadas durante la vigencia en que fueron concedidas quedarán sin efecto.-

ARTICULO 11.- Autorízase al Tesorero Municipal para cancelar Cesantías definitivas que se encuentren pendientes de pago con los ingresos obtenidos hasta el 31 de Diciembre de 1.967 por concepto de estampilla de Previsión Social.-

ARTICULO 12.- La Secretaría de OO.PP. dedicará a la construcción y conservación de Caminos Vecinales la cantidad de \$811.000.00 de acuerdo con la imputación que aparece en el Capítulo XI artículo 161 Los dineros que por este concepto sean entregados al fondo departamental de Caminos Vecinales a efectos de obtener la contrapartida en el Presupuesto Nacional y así conjuntamente adelantar las obras, serán supervisados en su inversión por el Secretario de OO.PP. Municipales quien autorizará los programas, sin perjuicio del control que ejercerán la Interventoría y la Contraloría Municipales.-

ARTICULO 13.- Para los efectos del presente presupuesto las partidas denominadas "Compra de Equipo para la Dependencia", serán aplicadas a la adquisición de los elementos necesarios al funcionamiento de la administración, excluyendose la renovación de mobiliario para oficinas.-

PARAGRAFO.- A partir de la aprobación de este presupuesto cuando en alguna dependencia se hiciere absolutamente indispensable la adquisición de muebles, ésta deberá ser aprobada por la Comisión de Presupuesto.-

ARTICULO 14.- El presente Acuerdo regirá a partir del 1o. de Enero de mil novecientos sesenta y ocho (1.968).

Dado en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y siete (1.967).-

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
LUIS EDUARDO LOURIDO  
PRESIDENCIA  
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
SECRETARIA  
JORGE MOSQUERA B.

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer Debate en la sesión ordinaria del 3 de Noviembre; Segundo Debate en la sesión ordinaria del 27 de Noviembre y Tercer Debate en la sesión ordinaria del 28 de Noviembre de 1.967.-

JORGE MOSQUERA B.  
Secretario.  
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
SECRETARIA

SVC.

CALI, 15 DIC. 1967

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor ALCALDE, el anterior ACUERDO No. 034

*[Signature]*  
OFICIAL ADMINISTRATIVO I. DE LA  
ALCALDIA DE CALI.



ALCALDIA MUNICIPAL

CALI, 20 DIC. 1967

PUBLIQUESE Y EJECUTESE A LA CIUDAD DE CALI.

*[Signature]*  
LUIS EMILIO SARDI GARCES  
ALCALDE DE CALI.



ALCALDE

*[Signature]*  
JAIME OLANO MARTINEZ  
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



*[Signature]*  
HECTOR VALLEJO SILVA  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



*[Signature]*  
ARMANDO PAEZ DE FRANCISCO  
SECRETARIO DE OBRAS MUNICIPALES



*[Signature]*  
GUISERMO OROZCO OSORIO  
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

SECRETARIO

*[Signature]*  
JAIRO CRUZ ARIAS  
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL



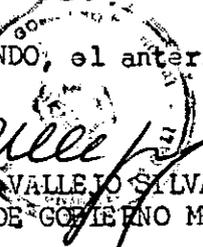
*[Signature]*  
NELSON GARCES VERNIZAS  
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA



CALI, 20 DIC. 1967

En la fecha, fué publicado por BANDO, el anterior ACUERDO No. 034

*[Signature]*  
HECTOR VALLEJO SILVA  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL





REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. 0175 DE 1968

( Enero 18 )

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. Devuélvase sin observaciones al Honorable Consejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito, el Acuerdo número 034 de 1.967, diciembre 20, "SOBRE PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 18 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.968".

Dado en Cali, a 18 de enero de mil novecientos sesenta y ocho (1.968).

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

*Libardo Lozano Quiroz*

LIBARDO LOZANO QUIROZ  
Gobernador



*Carlos Mejía*

CARLOS MEJIA  
Secretario de Gobierno

